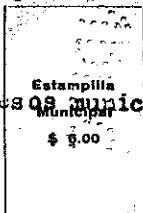


Seis pesos municipales.-



Seis pesos municipales.-

Formulado No. 5

Permiso de Edificación No. 294 e 40 Ed.

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

183-30

Fecha 2 de Julio de 194 2.-
Vence 2 de Enero de 194 3.- (Si no se diere comienzo a las obras)
Dación de línea No. 618.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 294 e 40, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Guillermo Kaulen Ossa, para construir un edificio nuevo destinado a la habitación, de 6 mts. m/m mts. de altura, de clase D, sión, en la calle Barros Arana No. 1334.-

El ejemplar duplicado a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del Ossa, domicilio Freire 382.-
N.º Ossa, domicilio Freire 382.-
atente No. Ossa, domicilio Freire 382.-
patente No. Ossa, domicilio Freire 382.-

propiedad 701.- 105.70 1ª p.
No. 348.- mts. 2 superficie edificada 109.70 2º p. mts. 2
ocurrencias 242.30 m2. 215.40 total m2.

- de situación dos copias.-
línea de superficie de separación del nuevo edificio no hay.-
3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá ser presentado oportunamente.-
4.º de agua potable no hay.-
5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias 1ª y 2ª piso.-
6.º de fachadas dos copias.-
7.º Secciones verticales dos copias.-
8.º Planos de detalles cubierta, dos copias.-
9.º de luz eléctrica y energía eléctrica no hay.-
10. de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente hay.-
11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
12. Cálculos de resistencia un plano y una hoja de cálculo.-
13. Presupuesto asciende a la suma de (\$ 243.950,00) Doscientos cuarenta y tres mil novecientos el noventa pesos.-
14. En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.	4479	243.95
Id. de insp. edificación.	Id.	300.00
Id. de lib. de control.	Id.	10.00
Id. 2º o/oo adic. edif.	Id.	487.90
Id. ley 6425.	Id.	300.00
Julio 3 de 1942.-		

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 353 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezcan la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales.

Arq. [Firma] Dirección de Obras Municipales

Arquitecto.-

Timbre

